LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE DOMINGO NIÑO BETANCOURT contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-1055

IBAGUE 2 DE JUNIO DE 2015 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2015 NUMERAL QUINTO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	$ 60.000,00
TOTAL	$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Junio de dos mil quince (2015).

Radicación:	No. 1055-2013
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	DOMINGO NUÑO BETANCOURT
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 79, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora a folio 78, se ordena, que una vez en firme, se expida copia autentica de la presente providencia y de la liquidación de costas con sus constancias de notificación y ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ